

# GACETA MUNICIPAL

Año LVIII - Núm. 2

DE BARCELONA

20 de enero de 1971

Se publica decenalmente

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual			100	pesetas
Provincias y posesiones			125	
Otros países y posesiones	s .		200	
Número corriente			10	

#### ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos

La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## SUMARIO

					P	áginas
Publicaciones y Disposiciones Oficiales						57
Anuncios Oficiales						59
Ayuntamiento de Barcelona						59



# GACETA MUNICIPAL

Año LVIII - Núm. 2

DE BARCELONA

20 de enero de 1971

Se publica decenalmente

**DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958** 

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	, b	nale	ridi	Y	100	pesetas
Provincias y posesiones					125	
Otros países y posesiones	18.57	oimi		111/	200	is it
Número corriente	*	wih	Ab		10	das las

#### ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos

La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario
general del Ayuntamiento de Barcelona.

# PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

#### BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

MES DE ENERO DE 1971

Día 7. — Ayuntamiento de Barcelona. — Exposición al público, en el Negociado de Planeamiento, del expediente relativo al «Estudio de afectación de la finca conocida por Can Papanaps y comprendida entre el II Cinturón de Ronda, vía Valldaura, para emplazar un edificio público escolar».

— A fin de subvenir a las obras de instalación del alumbrado en la calle del Escultor Ordóñez, entre Dr. Pi y Molist y Paseo de Valldaura, la Comisión Municipal Ejecutiva, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1970, acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas, que hallándose enclavadas en la mencionada vía resulten beneficiadas con aquellas obras.

— Exposición al público, en el Negociado de Planeamiento del expediente relativo a «Estudio de modificación de la ordenación establecida para la manzana limitada por las calles de Huelva y Fluviá, Rda. de S. Martín, y calle Bach de Roda».

— La Comisión Municipal Ejecutiva, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1970, acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que se hallen enclavadas en la calle del Tercio de Ntra. Sra. de Montserrat y resulten beneficiadas con las obras de construcción del alcantarillado en la mencionada calle a fin de subvenir a las mismas.

— Pliego de condiciones relativo a la adjudicación de un puesto vacante en el Mercado del Su-Oeste del Besós.

- A fin de subvenir a las obras de instalación

del alumbrado en la calle del Escultor Ordóñez, la Comisión Municipal Ejecutiva, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1970, acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que se hallan enclavadas en la mencionada calle y resulten beneficiadas con aquellas obras.

Día 9. — Auntamiento de Barcelona. — Finalizados distintos suministros que se relacionan en el correspondiente anuncio en este Boletín, adjudicados a Puig-Reflectores, L.E.P.S.A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 12. — Ayuntamiento de Barcelona. — Finalizadas las obras de ordenación del sector de «Casa Enseña», realizadas por la Compañía General del Fomento Inmobiliario, S.A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Servicio Municipal de Parques y Jardines. — Finalizadas las obras de «Construcción de grandes acuarios en el Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela, adjudicadas a ECISA, Compañía Constructora, S.A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizados los trabajos de construcción de piscinas complementarias del Acuarama Barcelona, adjudicados a ECISA, Compañía Constructora, Sociedad Anónima, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizadas las obras de construcción de grandes acuarios, 2.ª etapa, adjudicados a ECISA, Compañía Constructora, S.A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizadas las obras de Instalación para un elefante pequeño en el Parque Zoológico (obras),

hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 12 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Se anuncia subasta de las obras de renovación del pavimento de la calle nueva de San Francisco, bajo el tipo de 669.180 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de dos meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 13.384 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 145 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de renovación del pavimento de la calle nueva de San Francisco, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leves

...... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 12 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Pintor José Pinos, entre Dr. Letamendi y Lloret, bajo el tipo de 1.400.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el egociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 26.000 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 305 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del

proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 11 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Casteras, entre las de Sugrañes y Bagur, bajo el tipo de 533.132 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuarenta y cinco días.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10.663 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 125 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle Casteras, entre las de Sugrañes y Bagur, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por

...... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún h biles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 12 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Alella, entre Alloza y Arnaldo de Oms, bajo el tipo de 1.300.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.500 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 285 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle Alella, entre Alloza y Arnaldo de Oms, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por

pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, rebidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 12 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Se anuncia segunda subasta de las obras de alcantarillado de la calle Teide, entre las de Beret y Vilapiscina, bajo el tipo de 1.789.375 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 31.841 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 365 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo: «Don vecino de con domicilio en con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, Presupuesto y plano que han de regir la segunda subasta de las obras de alcantarillado de la calle Teide, entre las de Beret y Vilapiscina, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes

se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 14 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

#### CONCURSOS

Se anuncia concurso relativo a los trabajos de cerramiento de cinco arcos y sustitución de lucernarios de la cubierta para continuación de las obras de restauración de las Reales Atarazanas, bajo el tipo de 4.000.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 65.000 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 805 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurs orelativo a los trabajos de cerramiento de cinco arcos y sustitución de lucernarios de la cubierta, para continuación de las obras de restauración de las Reales Atarazanas, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por

pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el Pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposión para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 5 de enero de 1971. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

#### CANCELACION DE GARANTIAS

Finalizados los suministros de materiales de alumbrado público siguientes: 44 báculos destinados a la calle Almogáveres, entre el Salón de Victor Pradera y la avenida Meridiana; 48 aparatos destinados a la carretera de acceso al camino del Castillo de Montjuich; 49 aparatos destinados a la calle Pamplona, entre la avenida del Capitán López Varela y calle Enna; 141 báculos en la calle Rosellón, entre la avenida Generalisimo Franco; 99 báculos destinados a la calle Espronceda, desde San Antonio M.ª Claret a Clot y desde Guipúzcoa a Pedro IV; 108 báculos destinados a la calle Rocafort, entre Marqués del Duero y avenida Infanta Carlota; 18 báculos destinados a la calle Cardenal Tedeschini; 49 báculos destinados a la avenida Bogatell, entre paseo de Carlos I y la avenida de López Varela; 45 báculos destinados a la calle Berlín; 54 báculos destinados a la de Alava, entre la avenida López Varela y calle Enna y entre Pallars y avenida Meridiana; 85 báculos destinados a la calle Lepanto; 88 báculos destinados a la calle Mallorca, entre las de Marina y Doctor Serrat; 148 aparatos destinados a la calle Industria, entre Bailén y Vizcaya; 39 báculos destinados a la calle Granada, entre la avenida del Generalisimo Franco y calle Pallars; 65 báculos destinados a la calle Dos de Mayo, entre avenida San Antonio M.ª Claret y la plaza de las Glorias, y 40 báculos destinados a la Avila, entre Pallars y plaza de las Glorias, adjudicados a Puig-Refectores, I.E.P.S.A., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha sociedad contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 2 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Finalizadas las obras de urbanización correspondientes al plan parcial de ordenación del sector de «Casa Enseña», realizadas por la Compañía General de Fomento Inmobiliario, S. A., (Formisa), se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha sociedad contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 21 de noviembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Finalizadas las obras de urbanización del centro de la plaza Cataluña, y construcción de una fuente en la propia plaza; de alcantarillado en las calles Tarongeta y Bajada Cassador; de acondicionamiento del torrente de Torre Baró, para la defensa de las escuelas, y recubrimiento de aglomeradoalfáltico de la calle Muntaner, entre las de Diputación y Aragón, adjudicadas a Fomento de Obras y Construcciones, S.A., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha Sociedad, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 4 de noviembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Finalizadas las obras de alcantarillado, pavimentación y alumbrado público del paseo de los Mártires de la Tradición, entre las calles José Soldevila y Santa Coloma y entre Virgili y José Soldevila, respectivamente, adjudicadas a Hilaturas Caralt Pérez, S.A., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha Sociedad, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 11 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Finalizadas las obras de diversos trabajos a realizar en el Mercado de la Albacería Central, adjudicadas a don Arturo López Morales y LECSA, se

hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 1 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

#### SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DE BARCELONA

Finalizadas las obras de «Construcción de grandes acuarios en el Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela», adjudicadas a ECISA, Compañía Constructora, S.A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 27 de noviembre de 1970. — El Gerente, Luis Ferrer.

Finalizadas las obras de «Construcción de piscinas complementarias del Acuarama Barcelona», adjudicadas a ECISA, Compañía Constructora, Sociedad Anónima, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 3 de diciembre de 1970. — El Gerente, Luis Ferrer.

Finalizadas las obras de «Construcción de grandes acuarios, 2.ª fase», adjudicados a ECISA, Compañía Constructora, S.A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 3 de diciembre de 1970. — El Gerente, Luis Ferrer.

Finalizadas las obras de «Instalación para un elefante pequeño en el Parque Zoológico», (obras), adjudicadas a ECISA, Compañía Constructora, Sociedad Anónima, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presenreclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 9 de diciembre de 1970. — El Gerente, Luis Ferrer.

### EXTRAVIOS

Don Domingo Domínguez Luenco, con domicilio en Viladecans, Avda. Generalísimo Franco, número 129, solicita duplicado por pérdida del original del carnet municipal de conductor de auto-taxi número 25.029, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística, Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 8 de enero de 1971. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

#### SOBRANTE DE VIA PUBLICA

El expediente de declaración de sobrante de la vía pública de la semiparcela procedente del camino de las Trillas, lindante con finca propiedad de «Vibroland, S.A.», con domicilio en Ronda de San Pedro, núm. 74, estará expuesto al público en el Negociado de Actuación Urbanística de la Secretaría general, durante veinte días, contados a partir de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 15 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

#### SOLARES

Don José Bonet Concabella, con domicilio en la calle Caspe, núm. 82, 2.º, solicita que la finca de su propiedad, señalada con los núms. 87 y 89 de la calle Ausias March y 105 al 111 de la calle Nápoles, de esta ciudad, sea incluida en el Registro Municipal de Solares i otros inmuebles de edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes, y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 8 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

#### PLIEGOS DE CONDICIONES

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las trece horas del en que se cumplan los veinte hábiles, se admitirán en el Negociado de Mercados, y Comercios de esta Secretaría general, en el que está de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes, proposiciones para optar a la adjudicación, por subasta, de un puesto de venta vacante en el Mercado del Sudoeste del Besós, cuya subasta se celebrará el día siguiente hábil, a partir de las once horas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

#### EXPOSICION AL PUBLICO

El expediente relativo a «Estudio de afectación de la finca conocida por Can Papanaps y comprendida entre el II cinturón de Ronda, vía de acceso al túnel oriental del Tibidabo y el camino de Valldaura, para emplazar en calle un edificio público escolar» estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general durante un mes, contado a partir de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho estudio.

Barcelona, 15 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

El expediente relativo a «Estudio de modificación de la ordenación establecida para la manzana limitada por las calles de Huelva y Fluviá, ronda de San Martín y calle Bach de Roda», está expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general durante un mes contado a partir de la instalación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho estudio.

Barcelona, 15 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 12 de agosto de 1970, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en la calle del Escultor Ordóñez, entre la del Dr. Pi y Molist y el paseo de Valldaura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los pro-

pietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 896.089'82 ptas., al aplicar, hechas las deduciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de seiscientas treinta y dos ptas. con quince céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4.349 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.º), de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 3 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Emisión 10 de junio La Comisión Municipal ejecutiva acordó, en sesión de 23 de septiembre de 1970, imponer contribuciones especiales por las obras de construcción de alcantarillado en la calle del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, entre las de Santander y Pereda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiadas por dichas obras, la cantidad de 495.045'20 ptas., al aplicar, hechas las deduciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de mil setecientas cincuenta y dos ptas. con cincuenta y cinco céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4.353 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.º), de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 3 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

109.501 a 109.600

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 23 de septiembre de 1970, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento en la calle de Santa Mónica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 188.160 ptas., al aplicar hechas las deduciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de mil ciento treinta ptas. con treinta y seis céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4.358 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviño, 15, 4.º), de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 3 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 23 de septiembre de 1970, imponer contribuciones especiales por las ibras de construcción de alcantarillado en el pasaje de Porta, entre las calles del Doctor Pi y Molist y Madaletta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 782.289'16 ptas., al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de dos mil setecientas setenta y nueve pesetas con diecinueve céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expte. 4.362 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.º), de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 3 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

#### SORTEO DE OBLIGACIONES DE LA DEUDA MUNICIPAL

Efectuado el sorteo de Obligaciones de la Deuda Municipal de Barcelona, Emisiones de 31 de marzo de 1941, 17 de febrero de 1948, 14 de marzo de 1950, 9 de abril de 1954, 10 de junio de 1955 y 30 de septiembre de 1958, con sujeción a los respectivos cuadros de amortización confeccionados en su día, han resultado amortizados los siguientes títulos:

#### SORTEO DE 31 DE DICIEMBRE DE 1970

Emisión de 31 de marzo de 1941 (3.380 títulos)

#### SERIE A

2.701	a	2.800	587.807	a	587.900
130.201	a	130.300	619.801	a	619.900
		191.300	631.601	a	631.700
	10000	198.800	652.401	a	652.500

272.801	a	272.900	67	7.601	a	677.700	
439.401	a	439.500	80	5.501	a	805.600	
441.901	a	442.000	82	0.001	a	820.100	
471.501	a	471.600	82	4.001	a	824.100	
498.901	a	499.000		9.101	a	879.200	
510.501	a	510.600	90	0.701	a	900.800	
515.001	a	515.100	93	9.601	a	939.657	
537.101	a	537.200	94	3.901	a	944.000	

996.101 a 996.200

#### SERIE B

67,401	a	67.500	104.701	a	104.723
88.501	-	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		-	166,600
		93,600		-	211.200
233.001	a	233,100	322.101	-	
234 401	9	234 500	372 501	-	

# Emisión de 17 de febrero de 1948 (3.450 títulos)

2.001	a	2.100	169.301	a	169.400	
4.201	a	5.300	175.801	a	175.900	
17.501	a	17.600	188.101	a	188.200	
26.501	a	26.600	191.001	a	191.100	
42.801	a	42.900	194.101	a	194.200	
44.401	a	44.450	205.501	a	205.600	
75.401	a	75.500	206.401	a	206.500	
94.001	a	94.100	212.801	a	212.900	
97.401	a	97.500	220.101	a	220.200	
106.301	a	106.400	223.601	a	223.700	
108.301	a	108.400	227.801	a	227.900	
115.701	a	115.800	228.401	a	228.500	
123.201	a	123.300	231.301	a	231.400	
125.401	a	125.500	237.401	a	237.500	
133.501	a	133.600	241.501	a	241.600	
150.701	a	150.800	242.801	a	242.900	
163.901	a	164.000	247.701	a	247.800	

249.301 a 249.400

#### Emisión de 14 de marzo de 1950 (3.551 títulos)

6.901	a	7.000	54.601	a	54.700	
14.201	a	14.300	69.401	a	69.500	
28.601	a	28.700	70.201	a	70.300	
32.801	a	32.851	78.001	a	78.100	
41.901	a	42.000	80.001	a	80.100	
42.401	a	42.500	87.401	a	87.500	
47.001	a	47.100	101.201	a	101.300	
103.801	a	103.900	189.701	a	189.800	
117.901	a	118.000	194.901	a	195.000	
123.401	a	123.500	203.201	a	203.300	
130.301	a	130.400	221.901	a	222.000	
136.701	a	136.800	237.601	a	237.700	
136.901	a	137.000	253.801	a	253.900	
144.601	a	144.700	253.901	a	254.000	
165.001	a	165.100	254.501	a	254.600	
172.701	a	172.800	260.401	a	260.500	
178.201	a	178.300	262.801	a	262.900	
182.901	a	183.000	293.101	a	293.200	

#### Emisión de 9 de abril de 1954 (2.837 titulos)

1 m 1	a	100	146.3	01	a	146.400	
5.401	a	5.500	150.5	01	a	150.600	
6.901	a	7.000	159.4	01	a	159.500	
16.401	a	16.500	162.4	01	a	162.500	
17.401	a	17.500	175.1	01	a	175.200	
26.601	a	26.700	183.3	01	a	183.400	
27.101	a	27.200	204.0	01	a	204.100	
73.101	a	73.200	258.6	01	a	258.700	
73.701	a	73.800	266.1	01	a	266.200	
79.501	a	79.600	272.7	01	a	272.800	
112.301	a	112.400	282.0	01	a	282,100	
114.401	a	114.500	287.4	01	a	287.500	
116.401	a	116.500	290.8	01	a	290.837	
138.001	a	139.100	297.4	01	a	297.500	

298.501 a 298.600

#### Emisión 10 de junio de 1955

1.601	a	1.700	8.301	a	8.400
4.501	a	4.600	10.601	a	10.700
10.701	a	10.800	128.301	a	128.400
11.501	a	11.600	134.501	a	134.600
12.401	a	12.500	139.401	a	139.500
16.001	a	16.100	140.501	a	140.600
22.001	a	22.100	146.201	a	146.300
29.601	a	29.700	148.901	a	149.000
31.801	a	31.900	153.501	a	153,600
35.201	a	35.300	160.501	a	160.600
35.801	a	35.900	171.101	a	171.200
39.601	a	39.700	171.801	a	171.900
47.601	a	47.700	172.201	a	172.300
54.801	a	54.900	173.701	a	173.800
61.701	a	61.800	178.201	a	178.300
62.801	a	62.900	180.601	a	180.700
67.301	a	67.400	186.601	a	186.700
69.501	a	69.600	187.701	a	187.800
71.301	a	71.400	192.101	a	192.200
78.401	a	78.500	193.101	a	193.200
79.601	a	79.700	194.501	a	194.600
81.301	a	81.400	194.601	a	194.640
83.301	a	83.400	195.701	a	195.800
90.501	a	90.600	202,601	a	202.700
93.401	a	93.500	208.301	a	208.400
94.201	a	94.300	211.501	a	211.600
96.001	a	96.100	212.101	a	212.200
99.901	a	100.000	212.501	a	212.600
106.301	a	106.400	214.101	a	214.200
109.501	a	109.600	214.401	a	214.500
111.301	a	111.400	214.501	a	214.600
113.401	a	113.500	217.701	a	217.800
115.401	a	115.500	224.601	a	224.700
225.701	a	225.800	257.701	a	257.800
228.701	a	228.800	262.801	a	262.900
230.601	a	230.700	264.001	a	264.100
236.701	a	236.800	269,401	a	269.500
238.001	a	238.100	237.901	a	274.000
238.201	a	238.300	274.101	a	274.200
243.501	a	243.600	281.001	a	281.100
243.801	a	243.900	281.101	a	281.200
244.001	a	244.100	288.001	a	288.100
245.201	a	245.300	293.401	a	293.500
249.701	a	249.800	296.201	a	296.300
256.701	a	256.800	296.301	a	296.400
			The second secon		

### Emisión 30 septiembre de 1958 (2.689 títulos)

32,601	a	32,700	235,601	a	235.700
50.901	a	51.000	244.101	a	244.200
58.901	a	59.000	248.801	a	248,900
74.301	a	74.400	256,601	-	256,700
101.701		101.800	264.801	-	264.900
	a		265.701	-	265.800
124.201	a	124.200		-	
153.601	a	153.700	284.501	a	284.600
198.601	a	198.700	285.801	a	285.900
198.801	a	198.900	291.401	a	291.500
200.001	a	200.100	314.401	a	314.500
216.801	a	216.900	355.901	a	356.000
217.501	a	217.589	361.801	a	361.900
220.401	a	220.500	381.301	a	381.400

381.601 a 381.700

Barcelona, 31 de diciembre de 1970. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

#### MERCADOS

El Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, en su núm. 6 de 7 de enero actual, publica anuncio de subasta de un puesto de venta, vacante en el Mercado del Sub-Oeste del Besós. Corresponde este puesto al núm. 67 y se destina para la venta de Coloniales A.

Lo que se hace púbjlico, advirtiendo a cuantas personas pueda interesar que, hasta el día 30 del presente mes de enero, se admitirán en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría general, proposiciones para optar a su adjudicación, y cuya subasta se celebrará el día 1 de febrero próximo, a partir de las once horas.

Barcelona, 8 de enero de 1971. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

#### LICENCIA DE OBRAS

Relación de los permisos concedidos durante la primera decena del mes de enero de 1971.

Fco. de Borja Aragay Alvaro Terradas Cooperativa Viv. Enc. Consolación Inglés Jaime Vilaregut Francisco Cantón Pedro Domenech Josefa Viladomat La Instrucción Popular Rogelio Ballester Inmb. Gobsa. Joaquín Barber Instituto Social Marina Gratsa Antonio Segón Andrés Feher Virgina Miguez Ramón Espías Jaime Campí Forca José Trullas Cunillera Juan Viñas Isidro Bertrán Ramón García García Jesús Herrera Miguel Marco Junoy Improvisa Enrique Jofre

Angli, 86 En Proyecto Nápoles, 33 Orden, 72-74 Paseo F. Fargas, 32 Mare Eeterna, 23 Mercedes, 18 Gerona, 105 San J. Salle, 18 Carreras Candi, 35 Belén, 12-14 Castañer, 29 Paseo Nacional, 44 Mallorca, 555 B. Muñoz, 16 Doctor Pizal, 9-11 Siglo XX, 33 Rda. S. Pedro, 6 Decano Bahí, 29-31 Espronceda, 318 Lluch, 1-3 Plaza Pino, 2 Sampere Miquel, 9 Córcega, 236 Avda. F. Rahola, 65 Camelias, 9 Jacinto Benavente, 1-7

Reforma int. escuela Edif. Ind. 3 pl. Edif. 10 pl., 34 viv. Adición pl. ático Dos edif. 5 pl., 16 viv. Edif. 6 pl., 10 viv. Adaptación local Local bajos Pabellón polideportivo Adición 2 pisos Edif. 7 pl., 15 viv. Adición 2 plantas Acond. ambulatorio Garage de 2 pl. Casa 11 pl., 58 viv. Edif. 8 pl., 18 viv. Ref. ampl. 4 pl., 4 viv. Derribo tribuna Casa 9 pl., 23 viv. Nave almacén 1 pl. Edif. 9 pl., 18 viv. Ref. int. pl. baja Edif. 6 pl., 8 viv. Altillo industrial Adic. piso 1 pl., 1 viv. Edif. 10 pl., 24 viv. Ampl. pl. garage